

# AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.**

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de la información médica protegida, a proporcionar a las personas un aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica protegida, y a notificar a las personas afectadas tras una violación de información médica protegida no asegurada. La Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 ("HIPAA") es un programa federal que requiere que todos los registros dentales y médicos, y otra información de salud identificable individualmente utilizada o divulgada por nosotros en cualquier forma, ya sea electrónicamente, en papel o de manera oral, se mantengan debidamente confidenciales. Esta ley le otorga a usted, el paciente, importantes derechos para comprender y controlar cómo se utiliza su información médica. HIPAA establece sanciones para las entidades cubiertas que hagan un uso indebido de la información médica personal.

Según lo requerido por HIPAA, hemos preparado esta explicación sobre cómo estamos obligados a mantener la privacidad de su información médica y cómo podemos utilizar y divulgar su información médica.

## **Podemos utilizar y divulgar su información médica para los siguientes propósitos:**

- **Tratamiento:** Significa proporcionar, coordinar o administrar la atención médica y los servicios relacionados por uno o más proveedores de atención médica. Por ejemplo, podemos divulgar su información médica a un especialista que le esté brindando tratamiento.
- **Pago:** Incluye actividades tales como obtener reembolso por servicios, confirmar cobertura, gestión de reclamaciones, facturación o actividades de cobro para obtener pago de usted, una compañía de seguros o otro tercero. Por ejemplo, podemos enviar reclamaciones a su plan dental que contengan cierta información médica.
- **Operaciones de Atención Médica:** Incluyen los aspectos administrativos de manejar nuestra práctica. Por ejemplo, actividades de evaluación y mejora de calidad, realización de programas de capacitación y actividades de licenciamiento.
- **Personas involucradas en su atención o pago:** Podemos divulgar su información médica a familiares, amigos o cualquier persona identificada por usted cuando estén involucrados en su atención o en el pago de la misma. También podemos divulgar información a un representante del paciente. Si una persona tiene autoridad legal para tomar decisiones de atención médica por usted, trataremos a ese representante como lo trataremos a usted con respecto a su información médica.
- **Ayuda en casos de desastre:** Podemos usar o divulgar su información médica para ayudar en los esfuerzos de socorro en casos de desastre.
- **Requerido por ley:** Podemos usar o divulgar su información médica cuando la ley así lo exija.
- **Actividades de salud pública:** Podemos divulgar su información médica para actividades de salud pública, incluyendo:
  - Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades

- Reportar abuso o negligencia infantil
- Informar reacciones a medicamentos o problemas con productos o dispositivos
- Notificar retiros, reparaciones o reemplazos de productos o dispositivos
- Notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad
- Informar a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica

- **Seguridad nacional:** Podemos divulgar información a autoridades militares o funcionarios federales autorizados para actividades legales de inteligencia y seguridad nacional. También podemos divulgar información a instituciones correccionales o a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que tenga custodia legal de un recluso o paciente.
- **Secretario del HHS:** Divulgaremos su información médica al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. cuando sea necesario para investigar o determinar el cumplimiento con HIPAA.
- **Compensación laboral:** Podemos divulgar su información médica protegida según lo autorice la ley para cumplir con leyes relacionadas con compensación laboral u otros programas similares establecidos por ley.
- **Cumplimiento de la ley:** Podemos divulgar su información médica protegida para fines legales según lo permita HIPAA o en respuesta a una citación u orden judicial.
- **Supervisión de salud:** Podemos divulgar su información médica a una agencia de supervisión para auditorías, investigaciones, inspecciones y licenciamiento, según lo autorice la ley.
- **Procedimientos judiciales y administrativos:** Si usted está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa, citación u otro proceso legal válido.
- **Investigación:** Podemos divulgar su información médica a investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional que garantice la protección de su privacidad.
- **Médicos forenses y directores de funerarias:** Podemos divulgar su información médica a un médico forense o director de funeraria conforme a la ley aplicable.
- **Recaudación de fondos:** Podemos contactarlo para proporcionarle información sobre actividades patrocinadas, incluyendo programas de recaudación de fondos. Usted puede optar por no recibir estas comunicaciones.

#### **INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS (SUD)**

Si recibimos o conservamos información sobre usted de un programa de tratamiento para trastornos por consumo de sustancias contemplado en el Título 42 del Código de Regulaciones Federales (CFR), Parte 2 (un "Programa Parte 2"), mediante un consentimiento general que usted otorga al Programa Parte 2 para usar y divulgar su historial con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, podremos usar y divulgar su historial con fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica, según se describe en este Aviso. Si recibimos o conservamos su historial con el CFR mediante el consentimiento específico que usted nos otorga a nosotros o a un tercero, lo usaremos y divulgaremos únicamente según lo permita expresamente en su consentimiento.

En ningún caso utilizaremos ni divulgaremos su historial con el CFR, ni el testimonio que describa la información contenida en él, en ningún procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo interpuesto por ninguna autoridad federal, estatal o local en su contra, a menos que lo autorice su consentimiento o la orden judicial después de que se le notifique dicha orden judicial.

## **OTROS USOS Y DIVULGACIONES DE INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA**

Su autorización por escrito es requerida, con pocas excepciones, para el uso o divulgación de su información médica protegida con fines de mercadeo o para la venta de dicha información. Usted puede revocar su autorización por escrito en cualquier momento.

## **SUS DERECHOS SOBRE SU INFORMACIÓN MÉDICA**

Usted tiene derecho a:

- Acceder y obtener copias de su información médica
- Solicitar un registro de ciertas divulgaciones
- Solicitar comunicaciones confidenciales por medios o ubicaciones alternativas
- Solicitar enmiendas a su información médica
- Recibir notificación en caso de una violación de información médica protegida
- Recibir una copia impresa de este aviso si lo solicita
- Solicitar restricciones adicionales

## **PREGUNTAS Y QUEJAS**

Si desea más información sobre nuestras prácticas de privacidad o presentar una queja, puede comunicarse con nosotros o con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

**Funcionarias de Privacidad:** Diane Davidson y Christina Beebee

**Teléfono:** 515-279-3848

**Fax:** 515-279-4479

**Dirección:** 8573 Urbandale Ave., Urbandale, Iowa 50322